



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil trece (2013)

Auto N. 138

RADICADO:	0500133310262007-00147
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MARÍA ROCÍO AREIZA JIMÉNEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia mediante providencia del 17 de octubre de 2012, visible a folios 337 y siguientes del expediente, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este despacho el 29 de octubre de 2010.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ

A.C.G.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

ALEXANDRA CADAVID GÓMEZ
Secretaria